## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEUTEN S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2014, A LAS 10H00 AM.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del Dos Mil Catorce, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DEUTEN S.A., convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 14 de Mayo del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus socios HERNAN GONZALO GONZALEZ GARCIA, propietario de Setecientas Noventa y Nueve participaciones de un dólar cada una; Y MARIA CECILIA GONZALEZ SILVA, propietaria de Una participaciones de un dólar cada una, una vez reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios y así tratar los siguientes puntos: UNO) Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, dictar la resolución correspondiente a las utilidades. DOS) Conocer las cuentas y balances del año 2013, dictar la resolución correspondiente. TRES) Conocer y resolver sobre el Déficit del ejercicio económico 2013. CUARTO) Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor HERNAN GONZALO GONZALEZ GARCIA, se designa como secretario AD-HONOREN al señor GONZALO XABIER GONZALEZ SILVA, en representación de MARIA CECILIA GONZALEZ SILVA. El presidente de la junta declara instalada la sesión, una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el primer punto del orden del día, el cuál es, Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013, dictar la resolución correspondiente al Déficit de este año. El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, felicitar las gestiones realizadas. En cuanto al Déficit se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el cual es, conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente. El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2013. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2013, por ser

claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al Tercer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre el déficit del ejercicio económico 2013. Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa ha mantenido y que sería recomendable que esperar el próximo año para saber los resultados de la compañía, este Déficit lo asumirán los Accionistas.

Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día el cual es: conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores. En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee integramente, a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 11:00horas del mismo día.

Gonzalo Xabier Gonz<del>alez Sil</del>va Secretario ad-hoc de la Junta Hernán Gonzalo González García Presidente de la Junta-Socio